

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 14 MAR 2017

RESOLUCIÓN FI N<sup>o</sup> - 0063

Expediente N° 14.561/16

VISTO: La Resolución FI N° 677-D-2016, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino (financiamiento temporario) de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Maquinas Térmicas e Hidráulicas" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registró una (1) solicitud de aspirantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito y la designación del postulante;

Que no se han realizado objeciones al dictamen emitido por la Comisión Asesora;

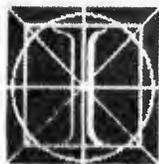
Que resulta menester contar con la designación del Docente al inicio de las actividades Académicas del primer cuatrimestre.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 677-D-2016.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Nº - 0063

Expediente Nº 14.561/16

ARTICULO 2º.- Designar al Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, D.N.I. Nº 27.972.355 en el cargo de PROFESOR ADJUNTO interino (financiamiento temporario) con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "MAQUINAS TÉRMICAS E HIDRÁULICAS" del Plan de Estudio 2014 de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, a partir 13 de Marzo del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2018.

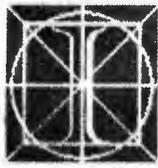
ARTICULO 3º.- Imputar la designación por el Artículo que antecede al cargo de cargo de PROFESOR ADJUNTO interino (financiamiento temporario) con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, a la partida presupuestaria en el Convenio ME Nº 342/14, aprobado por Resolución Rectoral Nº 758/14.

ARTICULO 4º.- Notificar al Docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2º y 7º inciso a) del "Reglamento para la asignación y control de tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTICULO 5º.- Informar al Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, que deberá registrar diariamente su asistencia en el libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de esta Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad Docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución Nº 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R Nº 61/77.

ARTICULO 6º.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS Nº 342/10).

ARTICULO 7º.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra. Secretaria Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 adeudada.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolívar 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.561/16

ARTICULO 8°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Departamento Personal, Departamento Docencia, Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI ~~No~~ - 0063 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa